



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA  
SUBDIVISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

**Segunda propuesta de resolución provisional de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2015 de Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales" del Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito del Subprograma Estatal de Formación.**

Por Resolución de 22 de diciembre de 2015 (BOE 31 de diciembre de 2015), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015 del procedimiento de concesión de diversas actuaciones contempladas en el subprograma estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, y en el capítulo III de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitud que se desestima dentro de las ayudas para Doctorados Industriales. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene dicha solicitud desestimada y la causa aplicada para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El interesado dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 21 de julio de 2016

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

P.A. (Resolución de 24 de junio de 2016, BOE num.157 de 30 de junio)

Raul Segovia Garcia

Jefe de la Subdivisión de Gestión Económica



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA  
SUBDIVISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

ANEXO

Referencia	Causa desestimación
DI-15-08153	No cumple condición de beneficiario Art. 36.

FIRMADO por : RAUL SEGOVIA GARCIA. A fecha : 21/07/2016 13:27:40  
El documento consta de un total de 2 folios. Folio 2 de 2 - Código Seguro de Verificación: 596433-39622370. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011